ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY – PG DIRECT I

En Santiago de Chile, a las 10:31 horas del día 15 de mayo de 2018, en Avenida Apoquindo N° 3.721, piso 9, Las Condes, Santiago, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY – PG DIRECT I** (el "*Fondo*"), presidida por don Felipe Sotomayor Morales, en representación de Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la "*Sociedad Administradora*"), y con la asistencia de don Pablo Gallego González, quien actuó como Secretario de actas.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

Nombre Aportante	Nombre Representante	Número de Cuotas
A.F.P. Cuprum S.A., por los Fondos de Pensiones que administra	Javier Moraga	9.231
A.F.P. Provida S.A., por los Fondos de Pensiones que administra	José Miguel Correa	18.067
A.F.P. Capital S.A., por los Fondos de Pensiones que administra	Óscar Acevedo	8.076
A.F.P. Habitat S.A., por los Fondos de Pensiones que administra	Gabriel Baquedano	18.120
TOTAL		**53.494**

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Encontrándose presentes y representadas la totalidad de las cuotas válidamente emitidas del Fondo y considerando que todos sus titulares figuraban inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se dio por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Credicorp Capital Private Equity – PG Direct I, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales (la "*Ley*") y la convocatoria efectuada por Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente de conformidad con el Reglamento Interno del Fondo. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de las citaciones mencionadas, lo que se aprobó por la unanimidad de los presentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de

A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes presentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea a don Felipe Sotomayor Morales y como Secretario de la Asamblea a don Pablo Gallego González. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el señor Presidente que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, era preciso designar previamente al menos a 4 Aportantes para que, 3 cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a los señores Javier Moraga, José Miguel Correa, Óscar Acevedo y Gabriel Baquedano, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Habitat S.A. respectivamente, con el objeto referido.

4. TABLA

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;

2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;

3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;

4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;

5. Designar a los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y

6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

5. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

En primer lugar, se dejó constancia que de acuerdo a la normativa aplicable, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora www.credicorpcapital.cl, con fecha 26 de febrero de 2018.

Asimismo, estuvieron a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 10 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

a. Cuenta anual del Fondo

El señor Presidente pasó a exponer acerca de las inversiones mantenidas por el Fondo y de los principales elementos que debía tenerse en consideración, así como el desempeño de las mismas al 31 de diciembre de 2017.

b. Informe Empresa Auditoría Externa

Se hace presente a los señores Aportantes que, la empresa de auditoría externa del Fondo, Surlatina Auditores Limitada, mediante carta de fecha 26 de febrero de 2018 suscrita por don Jaime Goñi Garrido, informó a los señores Aportantes que, en su opinión, los estados financieros presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Credicorp Capital Private Equity – PG Direct I al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

c. Balance y Estados Financieros

Se señaló que el balance y los estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora con fecha 26 de febrero de 2018.

A continuación, se señaló que si no había consultas u observaciones sobre la cuenta anual del Fondo, opinión de la empresa de auditoría externa, el balance general y estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, se procedería a someter a votación la aprobación de los mismos.

A continuación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobó la cuenta anual del Fondo, el balance, estados financieros e informes de la empresa de auditoría externa del Fondo presentados.

Finalmente, se hizo presente que no existían Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en la Sección Cinco del Título IX del Reglamento Interno del Fondo.

6. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Se señaló que de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se hizo presente que la propuesta de la Asamblea era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

a) Pablo Errázuriz Cruzat, cédula de identidad N° 8.951.009-0;

b) Paul Andre Mazoyer Rabie, cédula de identidad N° 9.523.230-2; y

c) Vicente Lazen Jofré, cédula de identidad N° 7.049.081-1.

A continuación se sometió a votación la propuesta de la Asamblea para la elección de los miembros del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, manifestando cada Aportante sus preferencias a viva voz.

A su turno, A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Habitat S.A., para sus Fondos de Pensiones, a través de sus representantes, señalaron que manifestaban su preferencia en el sentido de que el Comité de Vigilancia fuera integrado por los señores Pablo Errázuriz Cruzat, Paul Andre Mazoyer Rabie y Vicente Lazen Jofré, distribuyendo sus votos de la siguiente forma: 33%, 33% y 34% de sus votos, respectivamente.

El Presidente informó el resultado de los votos emitidos a viva voz por cada Aportante en relación a uno o más de los candidatos propuestos para integrar el Comité de Vigilancia del Fondo.

Dichos resultados fueron:

- Pablo Errázuriz Cruzat obtuvo 17.653 votos;
- Paul André Mazoyer Rabie obtuvo 17.653 votos; y
- Vicente Lazen Jofré obtuvo 18.188 votos.

De esta forma, el Presidente informó que resultaron electos para conformar el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, los señores Pablo Errázuriz Cruzat, Paul Andre Mazoyer Rabie y Vicente Lazen Jofré.

7. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea que los miembros del Comité de Vigilancia, perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

La Asamblea acordó por unanimidad y, consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Credicorp Capital Private Equity – PG Direct I, por cada sesión a la que asistan, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascienda a la cantidad de 20 Unidades de Fomento con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

8. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Expresó el señor Presidente que, continuando con la tabla, correspondía aprobar el presupuesto de ingresos y gastos para el Comité de Vigilancia designado hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el número 3.4 del Título VI del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no pueden exceder de un 0,35% del valor de los activos del Fondo.

La Asamblea acordó por unanimidad y, consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Credicorp Capital Private Equity – PG Direct I hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, el cual no podrá exceder al monto que resulte menor entre el 0,35% de los activos del Fondo y 200 Unidades de Fomento.

9. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo. Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia había propuesto la siguiente terna de empresas de auditoría externa:

1) KPMG Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de hasta 230 Unidades de Fomento;

2) Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto de hasta 200 Unidades de Fomento; y

3) Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de hasta 380 Unidades de Fomento.

Se hizo presente a los señores Aportantes que la actual empresa de auditoría externa del Fondo era Surlatina Auditores Limitada.

A continuación se sometió a votación la propuesta del Comité de Vigilancia, manifestando cada Aportante sus preferencias a viva voz. De esta forma, por unanimidad y, consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, resultó electa Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

10. DESIGNACIÓN DE VALORIZADORES INDEPENDIENTES

Conforme a la tabla de la Asamblea, correspondía tratar la designación de dos valorizadores independientes para la valorización económica o de mercado de las inversiones del Fondo.

Al respecto, señaló el señor Presidente que la Sociedad Administradora solicitó presupuestos a diversas empresas, recibiendo propuestas de 7 compañías cuyos presupuestos variaban entre 55 y 110 Unidades de Fomento.

Considerando dichos antecedentes, se dejó constancia que el Comité de Vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes entidades:

- Sitka: con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento;

- BDO: con un presupuesto de 76 Unidades de Fomento; y

- Colliers: con un presupuesto de 95 Unidades de Fomento.

A continuación se sometió a votación la propuesta de la Administradora, manifestando cada Aportante sus preferencias a viva voz.

La Asamblea, acordó por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a Sitka y Colliers como valorizadores independientes del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, distribuyendo sus votos en partes iguales entre ambos.

El Presidente informó el resultado de los votos emitidos a viva voz por cada Aportante en relación con los valorizadores independientes propuestos por el Comité de Vigilancia del Fondo.

Dichos resultados fueron:

- Sitka obtuvo 26.747 votos;
- Colliers obtuvo 26.747 votos; y

De esta forma, el Presidente informó que resultaron electos Sitka y Colliers como valorizadores independientes del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

11. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

El señor Presidente ofreció la palabra a los señores Aportantes para que planteen cualquier materia que estimen de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes. No se realizaron intervenciones por parte de los Aportantes.

12. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó se facultara al Gerente General de la Sociedad Administradora de Fondo de Inversión Credicorp Capital Private Equity – PG Direct I, don Álvaro Francisco Taladriz Mellado, o a quien lo reemplace en el cargo, y a los abogados señores Mariana Gómez Moffat, María Camila Noreña Giraldo, Luis Horacio Rojas Soto, Cristián Marcelo Eyzaguirre Court y Francisco José Guzmán Anrique para que, actuando individualmente uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios. La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente con el voto

favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:52 horas.

Felipe Sotomayor Morales
Presidente

Pablo Gallego González
Secretario

Javier Moraga
p. A.F.P. Cuprum S.A., por los Fondos de Pensiones que administra

José Miguel Correa
p. A.F.P. Provida S.A., por los Fondos de Pensiones que administra

Gabriel Baquedano
p. A.F.P. Habitat S.A. , por los Fondos de Pensiones que administra